

Bogotá D.C agosto 13 de 2025

Señores

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CORDOBA - COMFACOR

Att: intereadosacotizaronfacor.com.co

Ciudad

Referencia: Observaciones a los términos de referencia.

1. En el numeral 1.1.2 la entidad manifiesta lo siguiente:

1.1.2 RECURSO TECNOLOGICO MONITOREO DE ALARMAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD

Realizar el monitoreo constante de cuatro (4) sistemas de alarmas conectadas directamente a la central de monitoreo del contratista, las cuales se encuentra distribuidas en las siguientes instalaciones:

- Oficina soporte TIC y almacén (Mismo sistema dividido en 2 particiones)
- IFC
- Cerca eléctrica sede principal
- Bodega de gestión documental

Respetuosamente, solicitamos a la entidad aclarar si las actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los sistemas de alarma, circuito cerrado de televisión (CCTV) y cercado eléctrico existentes hacen parte de las obligaciones de la empresa de vigilancia y seguridad privada adjudicataria, o si estas intervenciones serán asumidas directamente por la entidad contratante.

En caso de ser responsabilidad de la empresa contratista, agradecemos se nos suministre el cronograma de mantenimiento previsto para la vigencia del contrato, con el fin de contemplar adecuadamente los costos asociados a dichos servicios dentro de nuestra propuesta.

2. En el numeral 1.7 FORMA DE PAGO.

¿Teniendo en cuenta que los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de aceptación de la factura electrónica de cobro y esta se debe de radicar los primeros 25 días del mes corrido, el pago sería a 120 días?

Teniendo en cuenta que, según lo indicado en los pliegos, los pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de aceptación de la factura electrónica de cobro, y que esta debe ser radicada dentro de los primeros veinticinco (25) días del mes corrido, solicitamos a la entidad aclarar si, en la práctica, el plazo total de pago podría extenderse hasta ciento veinte (120) días, contados desde la ejecución del servicio hasta el desembolso efectivo.

Agradecemos se confirme el flujo real de pago esperado por parte de la entidad, con el fin de considerar adecuadamente este aspecto financiero en la estructuración de nuestra oferta.

3. En el numeral 1.9 OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA.

ESPECIFICAS:

11. Supervisar permanentemente al personal que preste el servicio, mediante visitas que se efectuarán en dos (2) modalidades: Con patrulla en horarios fijos. Con patrulla en horarios sorpresivos. ¿Se hace referencia a patrulla a vehículo logado o estas rondas se pueden realizar con supervisor motorizado ?

Frente a la obligación de supervisar permanentemente al personal que presta el servicio, mediante visitas en dos modalidades —con patrulla en horarios fijos y en horarios sorpresivos—, solicitamos a la entidad aclarar si el término "patrulla" hace referencia específicamente a un vehículo institucional logado (automóvil o camioneta), o si dichas rondas pueden ser efectuadas por un supervisor motorizado (motocicleta), siempre que se garantice la cobertura, frecuencia y oportunidad del acompañamiento requerido.

Esta información resulta clave para la adecuada planificación operativa y determinación de los recursos logísticos en nuestra propuesta

4. *De acuerdo con lo dispuesto en el **numeral 5.9** de los Términos de Referencia, y con el fin de estructurar adecuadamente la operatividad del servicio, solicitamos a la entidad aclarar si los relevos correspondientes a los tiempos de alimentación (almuerzo) en cada una de las sedes están previamente definidos por COMFACOR o si su organización queda a discreción de la empresa contratista, siempre que se garantice la continuidad y cobertura del servicio sin afectación de los puestos asignados.

5. En el numeral 2. ETAPAS DEL PROCESO 2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO.

Recepción de propuestas, cierre de la invitación: se solicita muy amablemente se permita radicar la oferta el día 22 de agosto 2025 hasta las 4:00 pm, esto teniendo en cuenta que las fechas son cortas para expedición de póliza de seriedad de la oferta, y las respuestas a estas observaciones son claves para la elaboración de la misma.

Cordialmente;

JOHANNA CORREA ALVAREZ
esp.negocios@vigiasdecolombia.com
CEL: 3007842757

